Asunción, 19 de julio de 2016.

ICEO N° 40/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 17/2016 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS"– CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Sra. Grecia Raquel Boh,** técnica designada por el ámbito solicitante, **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016, la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 17/2016 "Adquisición de Cortinas" – Contrato Abierto – Plurianual,** de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 17/2016 "Adquisición de Cortinas" – Contrato Abierto - Plurianual,** fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 124** de fecha 03 de junio de 2016**,** con **ID N° 308.475,** bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 87.000.000** (guaraníes ochenta y siete millones) y el **Monto Máximo** de **Gs. 140.000.000** (guaraníes ciento cuarenta millones). El sistema de adjudicación es "**Por el Total**".

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	YUTY S.A.	227/16	207-472
2	MANUFACTURA DE PILAR	225/16	553-438
3	Sra. BERTA DOLORES AYALA FERREIRA	221/16	600-984
4	EL FABRICANTE	223/16	214-022
5	SAN BENITO I.C.S.A.	226/16	750-101
6	GRIMEX S.A.	224/16	502-922
7	CASA IMPERIAL S.A.	222/16	494-928

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue inicialmente fijada para el día **21 de junio de 2.016**, a cuyo acto se presentaron 3 (tres) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura de los sobres de las ofertas.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Sobres de Ofertas **forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación** y se adjunta como **ANEXO A,** donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferentes	Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SORIANO MUEBLES	179.000	10.000.000
SM CORTINADOS	132.600	4.200.000
CASA IMPERIAL S.A.	143.000	4.200.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

1. **SORIANO MUEBLES.**: Presenta un original de la oferta.
No presenta:
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2014, conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta;
   - Constancia emitida por una entidad Bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original i copia autenticada, conforme al Decreto Nº10.340 del Ministerio de Hacienda;
   - Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar;
   - Declaración Jurada de poseer capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas;
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional;

2. **SM CORTINADOS.**: **Presenta** un original de la oferta.
No presenta:
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2014, conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta;
   - Constancias emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº10.340 del Ministerio de Hacienda;
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

3. **CASA IMPERIAL S.A.:** Presenta un original de la oferta.
No presenta:
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2014, conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta;

- Declaración Jurada de poseer capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas;
- Planilla de Especificaciones Técnicas ofertadas debidamente llenada y firmada;
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la **Nota DAJ/IED N° 57/16** de fecha 23 de junio de 2016, el cual forma parte integral del presente informe. Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado.

Forma parte integral también del ANEXO B del presente ICEO, el Informe de **Evaluación Documental Complementaria,** realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la **Nota DAJ/IED N° 60/16** de fecha 30 de junio de 2016, en el cual se expone el análisis y calificación realizados sobre los documentos adicionales requeridos formalmente por el Comité de Evaluación a los oferentes participantes.

4. EVALUACION TECNICA:

Se adjunta, **ANEXO C**, copia del Informe Técnico realizado por los profesionales técnicos del ámbito solicitante, presentado a través Nota NDP 527/2016 de fecha 07 de julio de 2016, que forma parte integral del presente ICEO, el cual contiene las calificaciones técnicas realizadas en base a los criterios establecidos en el PBC.

Cabe señalar que el presente llamado exige la presentación de muestras de los productos ofertados. En tal sentido, los Criterios de Calificación establecidos en el punto 19 de las Bases y Condiciones establecen cuanto sigue: "*Los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas, serán descalificadas en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito*".

El detalle de las empresas oferentes que **no presentaron muestras** se verifica en la **Nota del Departamento de Patrimonio Nota M.U.D.D.B. Nº 118/16** de fecha 30 de junio de 2016, que forma parte integral del presente ICEO.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 298/2016** de fecha 30 de junio de 2016, el cual forma parte integral del presente ICEO.

6. ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS SIGUIENDO EL ORDEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO E, ORDENADOS DE MENOR A MAYOR CONFORME A LOS PRECIOS COTIZADOS POR LOS OFERENTES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	CORTINAS VERTICALES ANTISOLARES	M2	1	Unidad	SM CORTINADOS	132.600
					CASA IMPERIAL S.A.	143.000
					SORIANO MUEBLES	179.000

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento con los documentos sustanciales, criterios de calificación, especificaciones técnicas y capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03. Si la misma no cumple con los mencionados requisitos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

➢ **Menor Oferta: SM CORTINADO de Silvio Martínez Zaldívar**

a. **Evaluación Documental:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, conforme señala el Informe de Evaluación Documental **DAJ/IED N° 57/16.**

b. **Evaluación Técnica: El oferente no presentó muestra de los productos ofertados** según se verifica en la **Nota M.U.D.D.B. Nº 118/16** de fecha 30 de junio de 2016, constituyendo causal de rechazo de la oferta conforme a lo dispuesto en el punto 19 de las Bases y Condiciones del llamado.

Por lo expuesto, la oferta de la firma SM CORTINADO de Silvio Martínez Zaldívar, queda DESCALIFICADA.

➢ **Segunda Oferta: Casa Imperial S.A.**

a. **Evaluación Documental:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, conforme se indica en el Informe de Evaluación Documental **DAJ/IED N° 57/16**. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, se requirió al oferente por **Nota CEO N° 312/2016**, de fecha 23 de junio de 2016, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionaría el rechazo de la oferta:

- Fotocopia autenticada por Escribano Publico, del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al Ejercicio (2014);
- El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3(tres) años en la licitación. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir la oferta: Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar;
- Declaración Jurada de poseer capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas;
- Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado debidamente llenada y firmada;

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó los documentos solicitados en tiempo y forma y fueron verificados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe **DAJ/IED N° 60/16**, concluye que los documentos presentados **CUMPLEN** con los requerido en el PBC.

b. **Evaluación Técnica**: Presentó muestra según se verifica en la **Nota M.U.D.D.B. Nº 118/16** de fecha 30 de junio de 2016 y según el Informe Técnico adjunto como Anexo D, la oferta presentada por la firma **Casa Imperial S.A, *CUMPLE*** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones.

c. **Evaluación Financiera:** Cumple con las condiciones solicitadas en las bases y condiciones, según informe financiero adjunto como ANEXO D.

Se deja constancia que el precio cotizado por la firma Casa Imperial S.A. se encuentra dentro del umbral de variación porcentual establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16, respecto al precio referencial del presente llamado.

Por lo expuesto, la oferta presentada por **Casa Imperial S.A.**, ***CUMPLE*** con las condiciones técnicas, financieras y documentales solicitadas en las Bases y Condiciones del llamado.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 17/2016 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL**, a la firma **CASA IMPERIAL S.A.**, por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos en las bases y condiciones de llamado, por un Monto Mínimo de **Gs. 87.000.000** (guaraníes ochenta y siete millones) y un Monto Máximo de **Gs. 140.000.000** (guaraníes ciento cuarenta millones), a ser ejecutados de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	CORTINAS VERTICALES ANTISOLARES	M2	1	Unidad	CASA IMPERIAL S.A.	Gs. 143.000

C.P. Rocío M. Florencio S.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MARTHA MODINICO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Grecia Raquel Boh
Jefe - Depósito
Dpto. Patrimonio

Econ. ROSA LUCIA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino